



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 FEB 2014

RES. H. N° 0052-14

EXPTE. N° 4468/13.-

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura FILOSOFÍA DE LA HISTORIA de la carrera de Filosofía, Plan 2000 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 2048/13 se solicita ampliación de Dictamen al Jurado que entendió en el presente Concurso Público para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva para la asignatura Filosofía de la Historia;

Que por nota n° 198, del 14 de febrero de 2014, el Jurado, solicita prórroga para la presentación de la ampliación de dictamen;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, entiende que los fundamentos del pedido son atendibles y autoriza el pedido de prórroga, teniendo en cuenta el Art. 45 de la Res. 661/88 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Jurado que entendió en el Concurso Público para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva para la asignatura Filosofía de la Historia prórroga para la presentación de la Ampliación de Dictamen, hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR aclarado que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 45, a), Res. 661/88 y modificatorias "... prorrogable por resolución de Decanato hasta treinta (30) días por causa justificable".

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a los miembros del Jurado, Postulantes al cargo, Escuela de Filosofía y Departamento Docencia.

DD/14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa